

REGLAMENTO MARATON BTT +QUEMAO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA PRUEBA.

1.1 La **Unión Ciclista Alto Palancia** organiza la prueba **BTT +QUEMAO** que tendrá lugar en **Segorbe, con salida en la Glorieta Botánico Pau de la localidad y llegada en el mismo lugar.**

1.2 La **Maratón BTT +QUEMAO** es una **ciclo-deportiva** de la reguladas en el artículo 9 del Reglamento Técnico 10 de Ciclismo para todos de la RFEC, dentro del marco de una **especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines deportivos de ocio y turístico o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida** a las disposiciones de las artículos del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, **por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo.**

1.3 La salida se dará el **Domingo 28 de Febrero a las 9H.** Los participantes deberán completar un **recorrido de 79 Km y 2250m+ en modalidad maratón y unos 45km y 1300m+ en la modalidad de marcha.**

1.4 Los participantes deberán cumplir los horarios propuestos por la organización en los distintos puntos de paso.

1.6 **El cierre de control en meta será las 15.00 horas.** La organización establecerá puntos de control de paso. **Los corredores que no sean detectados o controlados por la razón que sea en los puntos de control serán descalificados.**

Los puntos de control son:

.- km 32.28 con un tiempo de 2.45 H.

.-km 62.39 con un tiempo de 5h.

1.7 El participante que sobrepase estos horarios deberá abandonar la prueba de manera obligatoria, o bien, quedará excluido de la prueba, pasando bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta. El participante que llegue a meta fuera de los horarios oficiales, tendrá la consideración de fuera de control.

2. INSCRIPCIÓN

Las inscripciones 2016 tienen un importe de:

2.1 **BTT +QUEMAO, maratón y marcha**

A.-Primer tramo: del 15 de Diciembre al 15 de Enero

_20e federados, 25e No federados

B.-Segundo tramo: del 16 de Enero al día de la prueba

_25e federados, 30e NO federados

2.2 Por parejas: se les hace un descuento de 5e por pareja.

A.-Primer tramo: del 15 de Diciembre al 15 de Enero

_Federados 35e

_Federado + No federado 40e

_NO federados 45e

B.-Segundo tramo: del 16 de Enero al día de la prueba

_Federados 40e

_Federado + No federado 45e

_NO federados 50e

2.3 Como opción en la inscripción del primer tramo, del 15 de Diciembre al 15 de Enero, se podrá adquirir el equipaje de la +Q a un precio especial. Los precios del suplemento serán:

.-Maillot. 15e

.-Culot. 30e

.-Equipaje. 45e

2.4 La **edad mínima** para participar en la prueba son **16 años cumplidos** antes del día de la prueba.

2.5 La Organización se reserva el derecho de inscribir corredores hasta el **límite de 500 participantes** distribuidos en:

.-MARATON 300

.-MARCHA 150

.-INVITADOS 50

A .-Las plazas de invitados que no se utilicen, pasaran a ser inscripciones de la maratón.

2.6 LA INSCRIPCIÓN INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

.-Bolsa obsequio para el participante.

.-Participación en la marcha en la que se haya inscrito.

.-Avituallamientos sólidos y líquidos. 8 en la maratón y 5 en la marcha.

.-Asistencia sanitaria durante la prueba,

.-Atención mecánica en la salida y punto de avituallamiento.

.-Comida final.

.-Servicios y Duchas.

- .-Cronometraje con sistema de chips y listado de clasificaciones oficiales.
- .-Parking gratuito en zona de la ciudad deportiva.
- .-Maillot de la prueba (valorado en más de 20 euros), si se elige esta opción al realizar la inscripción.
- .-Derecho a participar en todos los sorteos de regalos que realizará la organización.
- .-Diploma personalizado.

2.7 Sólo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, NO EXISTE la posibilidad de pre-inscripción y pago al recoger el dorsal.

2.8 El pago sólo se puede realizar por internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización.

2.9 Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.

2.10 Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro, excepto por causa grave justificada enviando un correo a la organización antes del 25 de Febrero de 2016.

2.11 Para la retirada de dorsales se ha de presentar DNI y licencia federativa. Los corredores que no posean licencia, se le tramitará licencia de 1 día en la línea de salida en los horarios que establezca la Organización. Esta licencia (seguro de R.C. y Accidentes) es obligatoria y da derecho a participar en la prueba individual o por parejas.

3. CATEGORÍAS Y TROFEOS.

3.1 A todos los participantes de las pruebas se les asignará la participación a una de las siguientes categorías:

3.2 Categoría **individual masculina**:

-JUNIOR

-SUB 23

-ELITE

-MASTER 30

-MASTER 40

-MASTER 50

-MASTER 60

3.3 Categoría **individual femenina**.

3.4 **SOLO MARATON** Categoría por **parejas**:

A.-Parejas masculinas.

B.-Parejas femeninas.

C.-Parejas mixtas.

C.1.-Los participantes de parejas, **NO PARTICIPARAN EN LAS CATEGORIAS DE LA CLASIFICACION INDIVIDUAL. NI OPTARAN A SUS PREMIOS.**

C.2.-El **tiempo de clasificación** lo marcara **el segundo en llegar a la meta.**

C.3.-Si por alguna causa uno de los integrantes no pudiera llegar a meta, el otro participante **NO ENTRARA EN LA CLASIFICACION INDIVIDUAL**

3.5 SOLO MARATON Categoría por **equipos:**

A.-Se considerara equipo a todos los participantes que estén apuntados con un mismo nombre de club.

B.-Tendrán que tener un **mínimo de 7 integrantes.**

C.-Para la clasificación contabilizara **el tiempo medio de los 5 primeros.**

D.-Los participantes por equipos si contabilizaran en las diferentes clasificaciones por categorías individuales.

3.6 Premios:

A.-**Se hará entrega de trofeo a los tres primeros clasificados de las categorías de distancia larga, MARATON, así como de la general en la categoría masculina y femenina. (excepto en máster 60 que solo se le entregara al primer clasificado).** Deberán estar presentes en la entrega de premios.

B.-**En la distancia corta, MARCHA, sólo se entregara trofeo a los tres primeros clasificados de la general y a la primera fémina.**

C.-**La clasificación por parejas será por categoría masculina, femenina y mixta, estableciéndose trofeo para las tres primeras parejas de cada categoría.**

D.-Se les entregaran **trofeo a los tres primeros equipos clasificados.**

E.-Se le entregara trofeo a los **tres primeros clasificados comarcales de la MARATON.**

F.-También se le entregara trofeo al **más joven, al más mayor y al de la localidad más distante por carretera.**

G.-Los premios serán entregados a las 13:30H.

H.-Todos los corredores que terminen la prueba, distancia larga y corta, recibirán el Diploma de participación.

I.-En el kilometro 6 se situara una meta volante y el participante que pase primero y acabe la prueba se le obsequiara con un jamón.

J.-Al **club con 10 o más participantes** se le obsequiara con **una paletilla.**

K.-Al **club con más participantes ganara un jamón.**

4. CONDICIONES MÉDICAS DE LOS PARTICIPANTES.

4.1 Todos los participantes deben encontrarse en buena forma física y de salud.

4.2 La Organización se reserva el derecho de impedir a un corredor el comienzo o continuación de la prueba tras un diagnóstico médico dictado por el doctor de la prueba, o la organización, atendiendo a motivos de seguridad del propio corredor considere que el mismo no reúne unas condiciones aptas para la realización de la misma.

4.3 En todo caso, será **absoluta responsabilidad de todos los participantes las consecuencias que sobre su propia salud puedan derivarse al participar en MARATON BTT +QUEMAO.**

5. IDENTIFICACIÓN DEL CORREDOR

5.1. **Los corredores quedan obligados durante la prueba a portar el dorsal de la prueba** y los elementos identificativos oficiales que la Organización determine.

5.2. **Las bicicletas deben estar identificadas con el dorsal** y las pegatinas de cuadro si las hubiese.

6. BICICLETAS

6.1. Al comienzo las bicicletas deben funcionar correctamente.

6.2. El mantenimiento de las bicicletas durante la prueba es responsabilidad del corredor.

6.3. La bicicleta es responsabilidad exclusiva del corredor en todo momento. **La Organización se exime de responsabilidad ante la pérdida o robo de las mismas antes, durante o después de las pruebas.**

7. EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO Y EQUIPAMIENTO RECOMENDABLE

7.1. **EL USO DE CASCO ES OBLIGATORIO. El casco debe estar homologado.**

7.2. **El no llevar casco homologado supondrá la INMEDIATA EXPULSIÓN DE LA PRUEBA.**

7.3. Se recomienda llevar siempre un teléfono móvil con batería totalmente cargada.

7.4. Se recomienda llevar un pequeño kit de herramientas, así como elementos para el cambio o reparación de los neumáticos y las cámaras

8. SEÑALIZACIÓN DE LA PRUEBA.

8.1. Los corredores están obligados salvo abandono, a completar el recorrido marcado por la Organización. **De igual modo quedan obligados a detenerse en los controles de paso si han superado el tiempo establecido**, a los efectos de que le **sean marcados sus dorsales.**

8.2. **La Organización señalará el recorrido con Paneles de diferentes colores que en ningún caso sustituyen a las señales oficiales de la red viaria, considerando las señales de tráfico prioritarias a todos los efectos en la prueba.**

8.3. Ante la dificultad de la perfecta señalización del recorrido debido a la orografía del terreno, y la gran cantidad existente de cruces de caminos, **es responsabilidad exclusiva del corredor ir muy pendiente de la señalización en los cruces y de los puntos en los que se separan la marcha y la maratón.**

8.4. **La Organización establece un orden jerárquico de “señalización-guía” para Maratón BTT +QUEMAO, señalización de la prueba que en ningún caso sustituye a las señales oficiales de la red viaria.**

Orden de preferencia de las señales:

A. Señales de Tráfico homologadas de la red viaria.

B. Paneles de aviso verticales y horizontales (dirección, cruce peligroso y precaución).

C. Cinta de balizaje biodegradable.

D. Track Gps Oficial. (Se considera oficial únicamente el colgado en la web).

E. Otras Marcas.

9. ABANDONOS.

9.1. Si algún corredor no pudiera terminar podrá ser transportado por la Organización hasta el final de la prueba siempre y cuando exista vehículo disponible de traslado. Si algún corredor no pudiera terminar la carrera por cualquier razón, este deberá acceder al punto de encuentro o la meta por sus medios atendiendo a las indicaciones del personal de la prueba.

10. SEGURIDAD VIAL

10.1. **Los participantes no dispondrán del uso exclusivo de las carreteras, vías y/o caminos durante la prueba, por lo que se deberán cumplir estrictamente las normas de Seguridad Vial** de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 del presente Reglamento.

10.2. **La Ley de Seguridad Vial y en su aplicación el Código de la Circulación deberán ser obligatoriamente respetados en todo momento durante la prueba.**

10.3. **Las órdenes de la Policía y Guardia Civil serán estrictamente acatadas**, así como las instrucciones de la Organización.

10.4. **Las sanciones y daños propios o ajenos causados directa o indirectamente por el participante** derivadas del no cumplimiento de las instrucciones dadas por la Policía y/o Guardia Civil, y de las derivadas directa o indirectamente por no respetar las normas de circulación vigentes durante la prueba **serán responsabilidad exclusiva del corredor y nunca serán trasladadas a la Organización.**

10.5. **El participante exime de responsabilidad a la Organización ante cualquier incidente o accidente de tráfico y/o daños a terceros ocasionados directa o indirectamente por el participante. En ningún caso la Organización se hará cargo de los daños o lesiones causados al participante o a terceros, a sus pertenencias** (incluida las bicicletas), **como consecuencia de hechos ocurridos durante la prueba** de la índole que sean.

10.6. No estará permitido rodar a rueda de vehículos privados, motos, camiones o furgonetas ya sean de la Organización o no.

10.7. No está permitido circular con ningún tipo de vehículo por el recorrido, salvo los expresamente autorizados por la Autoridades competentes y la organización. Los familiares, acompañantes o asistentes de los corredores conducirán su vehículos por la red de carreteras públicas para acceder al punto que deseen, respetando en todo momento las indicaciones de la Organización, Policía y/o Guardia Civil.

11 NUTRICIÓN E HIDRATACIÓN

11.1. La ubicación exacta de los puntos de avituallamiento será publicada antes de la prueba.

11.2. La Organización proveerá comida y bebida suficiente en los puntos oficiales de avituallamiento. El líquido es para beber únicamente, no estará permitido derramarlo, echárselo por encima, ni lavar las bicicletas con él.

11.4. Es obligatorio que cada participante lleve consigo suficiente comida y bebida, al menos hasta el primer avituallamiento.

12. AUXILIO Y ASISTENCIA MÉDICA

12.1. La **asistencia médica será suministrada por la Organización.**

12.2 El participante acepta con su participación que, ante cualquier eventualidad la asistencia médica pudiera tardar en llegar hasta el punto donde se halle, ya que en el recorrido existen zonas públicas o privadas de difícil acceso para vehículos. Estos condicionantes dificultan la operatividad de los equipos de asistencia médica.

12.3 Al participar la prueba , el deportista exige a la Organización de responsabilidad alguna por todos los daños y/o lesiones propias o ajenas que pudieran derivarse por su participación, ya que, en todo caso será absoluta responsabilidad del deportista las consecuencias que sobre su propia salud puedan derivarse al participar en la Maratón BTT +QUEMAO.

13. PROHIBICIONES Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

13.1. **No se tolerará el arrojar basura, desperdicios o desechos al medio ambiente durante ningún momento de la prueba.** Se incluye pero no se limita sólo a: Tirar bidones o botellas de agua, envoltorios de comida, partes de las bicicletas y cualquier otro resto orgánico **fuera de los contenedores determinados para residuos en los puntos de avituallamiento.**

13.2. Desviarse de los caminos marcados por la Organización.

13.3. Fumar o encender fuego en cualquier parte del recorrido de la prueba no está permitido.

13.4. Cualquier **actitud por parte de los corredores o acompañantes que** a juicio de la Organización o cualquier institución **resulte ofensiva o irrespetuosa con el medio ambiente, podrá ser motivo de expulsión directa de la prueba,** así como la facilitación de los datos a aquellas autoridades que lo requieran a los efectos de proceder a denunciar administrativamente tales conductas. Se informa que estas conductas pueden llevar aparejadas importantes sanciones económicas.

14. RECLAMACIONES

14.1. Cualquier protesta o reclamación deberá ser presentada por escrito en las a la Organización o al Director de la Prueba.

14.2. Las reclamaciones se deberán presentar en el periodo de 15 minutos desde que el corredor cruce la línea de meta.

15. DESCALIFICACIÓN Y SANCIONES

Los corredores y equipos pueden ser descalificados o sancionados a decisión de la Organización por una o varias de las razones a continuación:

15.1. Por decisión del Director y/o en aplicación de todos los puntos del artículo 18 de este Reglamento.

15.2. No respetar o dañar el medio ambiente.

15.3. Circular en cualquier momento sin casco.

15.4. Actuar con falta de deportividad o no respetar a los demás corredores.

15.5. No acatar y/o respetar las decisiones e instrucciones de la Organización.

15.6. Violaciones o incumplimientos del código de circulación.

15.7. Incumplir alguna de las reglas de este reglamento.

16. JUEGO LIMPIO Y NORMAS BÁSICAS DE COMPORTAMIENTO.

16.1. Los corredores deben completar el recorrido completo y la responsabilidad de seguir el recorrido oficial recae en cada corredor.

16.2. No está permitido tomar atajos de cualquier naturaleza para ganar ventaja sobre otros corredores o recortar tiempo, ante esta conducta supondrá la inmediata expulsión de la prueba.

16.6. Los corredores deberán mostrar un comportamiento deportivo y educado con los demás competidores, permitiendo siempre el paso de cualquier corredor que circule más rápido sin obstaculizarle.

16.9. Los corredores no utilizarán lenguaje abusivo u ofensivo durante la prueba, comportamiento antideportivo ni mostrarán falta de respeto hacia los jueces y miembros de la Organización.

17. NO PARTICIPACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA POR CUALQUIER CAUSA.

17.1. Las inscripciones se consideran definitivas. En el caso de no participación en la prueba por cualquier causa una vez inscrito el deportista, la Organización no devolverá el importe de la inscripción.

17.2. **Si por casos fortuitos, causas de fuerza mayor, o bien, por no alcanzar la suma de las dos pruebas los 200 participantes, se podrá suspender el evento en su totalidad.** De igual modo, si **MARATON BTT +QUEMAO** resultase no autorizada por las Autoridades competentes. En estos casos, **se intentara asignar una nueva fecha, si no fuera posible, se podrá reintegrar la totalidad del importe abonado por el participante en el plazo de 1 mes desde la fecha de no celebración de la prueba, siendo descontado de la misma los costes derivados de las diferentes gestiones administrativas y gastos. Para estos supuestos, la organización se reserva el derecho a retener una cantidad por inscripción; esta cantidad se establece en el 50% del precio de la inscripción del participante como máximo.**

18. MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DE MARATRON BTT +QUEMAO

18.1. La Organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier punto o apartado sin previo aviso.

18.2. Las modificaciones del presente reglamento en caso de producirse podrán ser comunicadas a los corredores ya inscritos mediante publicación en la web o correo electrónico.

18.3. En todo caso, el Reglamento publicado en DORSAL1 y en la web de la UCAP tendrá la consideración de Oficial.

19. DECISIÓN DEL DIRECTOR DE LA PRUEBA

19.1 Cuando sea necesario interpretar el reglamento, o cuando un hecho concreto no esté especificado en el mismo, la decisión del Director de la prueba será definitiva e incuestionable.

20. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

20.1 El Comité organizador, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el Club y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

20.2 La política de privacidad del Comité organizador asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente.

20.3 El participante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna de Comité organizador. Asimismo, el firmante acepta que el Comité organizador le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que puedan comercializar. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

20.4 El participante acepta ser fotografiado y filmado en video para su publicación nuestra página web o/y en redes Sociales.

21. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

21.1 Todos los corredores al inscribirse o ser inscritos como invitados aceptan y se obligan a la Totalidad de este Reglamento.

LA ORGANIZACIÓN +QUEMAO